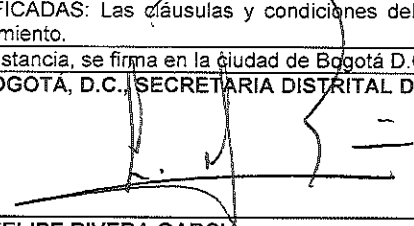
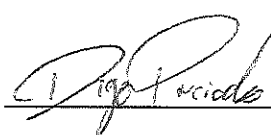




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170127-1-2017

ÁREA DE ORIGEN		221000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	DIEGO ARMANDO PRECIADO PUNTES		
PLAZO INICIAL	10 mes(es)		
VALOR INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38,140,000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACION	
170127-0-2017	05 de Mayo de 2017	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS		
N.A.	10 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.		
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38,140,000.00) incluido impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales, costos directos e indirectos.		
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12,967,600.00)		PLAZO ADICIONAL: 3 mes(es) y 12 día(s) - El plazo de ejecución será de trece meses y doce días contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
NUEVO VALOR: CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51,107,600.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: Trece (13) meses y doce (12) días.	
CDP No.	NO. 43 de 06 de Febrero de 2018	FECHA TERMINACION FINAL:	
Código	111-04-3-1-1-02-03-01-0000-00	30 de Junio de 2018	
CLASE DE MODIFICACION	Prorroga, Adición y otro si.		
Se modifica las estipulaciones 2, 3 y 4 del contrato, las cuales quedarán así: 2.- VALOR: La suma de cincuenta y un millones ciento siete mil seiscientos pesos m/cte (\$51.107.600), la estipulación 3.- del contrato FORMA DE PAGO: El pago de los honorarios se efectuará así: a) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie la ejecución del contrato. b) Mensualidades vencidas de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$3.814.000) M/CTE, previa presentación del informe de actividades, del respectivo periodo, aprobado por el supervisor. c) En el último pago se cancelará el saldo del presente contrato previa presentación del informe final aprobado por el supervisor del contrato, según corresponda y la estipulación No 4 del contrato. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de 13 meses y 12 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.			
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO			
1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 FEB 2018			
Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA		Por el Contratista	
 LUIS FELIPE RIVERA GARCIA Director de Informática y Tecnología. Facultado por Resolución SHD-000432 del 25 de Noviembre de 2016		 DIEGO ARMANDO PRECIADO PUNTES CC 1.030.565.608	
Elaboró	CARMEN ROSA GONZALEZ MAYORGA		
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA		

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 339 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Tel. 899.959.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Página 1 de 1

No SISCO: 186-2018

vss12c-01